

LA PRENSA LIBRE

Diario independiente, de intereses generales, órgano de la
Empresa Tipográfica.

"La Empresa será de un modo solidario Editor responsable del periódico, legal y moralmente." (Artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad.)

AÑO I. Administrador auxiliar, Agustín Castro. San José, Miércoles 13 de Noviembre de 1889. Oficina e imprenta, C. de la Universidad, n.º 9 y 12-0. NUM. 126.

por un grupo de ciudadanos respetables y miembros de los clubs constitucionales, se le hizo al Sr. Presidente de la República, don Bernardo Soto, en la noche del 6 del corriente, visita en la cual aquel Magistrado reconoció el triunfo electoral del partido Constitucional, los ánimos se hallaban relativamente tranquilos, y se esperaba apenas ansiosamente la hora en que las Juntas electorales dieran principio á los respectivos escrutinios y resolvieran sobre los casos de nulidad de las elecciones de distintas localidades, acerca de los cuales intentarían los dos bandos militantes el competente recurso.

En este estado se hallaban las cosas, cuando como á eso de las 5 p. m. del 7 del corriente, un pelotón del cuerpo de gendarmes sale á recorrer las calles del Comercio y otras principales de la capital, aclamando al candidato del partido liberal, señor don Ascensión Esquivel, y lanzando mueras al candidato señor don José Joaquín Rodríguez, del partido constitucional democrático.

Varias ocasiones se había circulado por miembros del partido liberal, la especie de que contaban con los miembros del Ejército, y de que el señor Esquivel, Candidato y Designado, se proclamaría en ejercicio del Mando Supremo; y entendemos que el pueblo creyó ver en el procedimiento de la gendarmería la realización del anuncio arriba insinuado, pues moviéndose como por un solo resorte en todas direcciones en busca de armas, de que carecía absolutamente en aquel momento, y replegándose sobre los extramuros de la población, fué circundando la capital, organizándose militarmente y preparándose para la defensa.

El grito de somaten se propagó á viva voz por las poblaciones circunvecinas, con una rapidéz asombrosa, y á ese grito iban respondiendo los pueblos en el acto, según su número de habitantes, con columnas, batallones, compañías ó escuadras, volando más bien que marchando hacia la capital.

En tres horas fueron sucesivamente llegando, según las distancias que tenían que salvar, y rodeando á San José, cosa de 7,000 hombres, sin contar con los de Cartago, que se concentraron sobre aquella ciudad, en número de cerca de 3,000 ni con los de Santo Domingo y Heredia, que obraron sobre la segunda de dichas poblaciones en cantidad como de cerca de 2,000.

En todos los puntos de la conferencia, surgieron Jefes y oficiales á quienes el pueblo les discernió el derecho de gobernarlo durante la refriega y de imponerle entre tanto la disciplina; y por todas las bocas se aclamaba el nombre del gallardo adalid, á quien espontáneamente se le concedía la Supremacía de la di-

rección de las operaciones, y de quien se recibían y acataban sin demora ni deliberación las activas y amigables disposiciones.

Serían las nueve de la noche cuando un grupo de notables, á cuyo frente iban el señor Doctor Carlos Durán, 3er. Designado para ejercer el P. E. y el señor Lic. don Ricardo Jiménez, se dirigieron á Palacio con el fin de conferenciar con el señor Presidente Soto, explicarle la situación y determinar el camino que debía seguirse en tan suprema emergencia.

Ignoramos todos los detalles de aquella entrevista; pero el resultado tangible fué el llamamiento al mando por el señor Soto, hecho al Designado, Dr. Durán, á las 10 p. m. de la noche, aproximadamente.

Entretanto que esto sucedía y que se dictaban las últimas disposiciones del señor Presidente saliente y las primeras del entrante, entre las cuales enumeraremos como las más culminantes el reconocimiento del nuevo Magistrado por los Jefes Superiores del Ejército y el nombramiento de Secretario general recaído en el distinguido Licdo. don Ricardo Jiménez, se verificaban en el exterior algunos encuentros parciales de grupos de los dos bandos, vengrancia como el ocurrido en la esquina de las calles de la Fábrica y del General Fernández, en el cual quedaron muertos, Ramón Zumbado y Joaquín Quirós, y heridos, Romualdo Zumbado, Guadalupe Calderón, Félix Aguilar y Francisco Fernández.

Próximamente también en aquellos instantes ocurría en la plazuela de Palacio la deplorable muerte del señor don Teodorico Quirós, por disparos, según se asegura, del mismo Palacio, por cuyo frente atravesaba sin saber por qué causa, cual víctima propiciatoria é inocente.

El cerco humano que asediaba á la ciudad, provisto ya de misceláneo armamento, y más aún de resolución inquebrantable, aguardaba, sin tener conocimiento de los arreglos de Palacio, el clarear del nuevo día, para radicar con la victoria de las armas la victoria de las urnas, que creía querérselo arrebatar.

Empero, antes de despuntar la aurora del día 8, el improvisado ejército sitiador, tenía conocimiento de que su sangre sería ahorrada para las luchas del trabajo, y que el nuevo gobierno le haría efectivo al pueblo de Costa Rica aquel voto de cabal mueras que había depositado en las urnas del sufragio.

Para concluir, nos bastará indicar, que por selección se fueron tomando de aquellos ciudadanos armados, los que debían relevar las fuerzas de la guarnición y gendarmería, cambiando en pocas horas la chaqueta del liberador

por la blusa del soldado armado en defensa de la ley y del derecho.

No obstante, solo fué cuando se supo que las fuerzas de las guarniciones de las otras provincias habían, á su vez, resignado las armas de la Nación, que el pueblo reunido en esta capital depuso el arma deponiendo ántes su enojo, para volver en seguida, cada uno á su pegujal, empuñando los instrumentos de labor, á extraer del seno de la madre tierra, el jugo que alimenta á los individuos y al Estado; siendo de notar que solo sangre de los constitucionales, y cual de costarricenses generosa, fué vertida en este breve pero interesante drama de la democracia, en cuyo final los vencedores no quieren ver en los vencidos sino hermanos. ✕

REMITIDOS.

A los Constitucionales.

(REPRODUCCIÓN.)

La tranquilidad de nuestra amada patria exige de una manera perentoria que todos vosotros os revistais, después del triunfo obtenido, de la más absoluta moderación.

El orden público está asegurado por el Gobierno constitucional que ha surgido de la pasada crisis, no sólo porque cuenta con el apoyo de la opinión honrada del país, sino también por tener en sus manos las armas nacionales para sostener sus legítimas providencias, caso de que espíritus mal avenidos acometieran la temeraria empresa de atentar contra la pública seguridad.

Rodear, pues, al personal de la actual Administración ejecutiva con la totalidad de vuestro apoyo y de vuestra sumisión y confianza, debe ser vuestro punto de mira.

Si el Poder Ejecutivo de la República no puede olvidar los deberes que ha contraído para con el partido Constitucional que le dió vida, tampoco puede olvidar los deberes que tiene para con la patria, de los cuales uno de los más imperiosos es el de dar seguridad á sus hijos, sin distinción de colores políticos, aplicando el bálsamo del olvido á todas las heridas abiertas en la lucha finalizada con vuestro triunfo.

Abusar de la fuerza y de la victoria no es propio de hidalgos corazones, como los vuestros, y así apelamos á vuestra nobleza para deponer ante el altar de la patria nuestras recíprocas querrelas.

Demostred una vez más que así como habéis sido altivos y valientes para reconquistar vuestros derechos, así suficientemente generosos para perdonar al vencido.

Es preciso no manchar nuestro triunfo con una sola gota de sangre. Es preferible que corra la nuestra á derramar la de nuestros hermanos. Sentad Abochos antes que Calces.

Esto es lo decimos nosotros los que fuimos vuestros compañeros en los días en que la borrasca se desataba sobre nuestras cabezas.

Perdonar es amar.

VARIOS CONSTITUCIONALES.

San José, Noviembre 9 de 1889.

ECOS DEL EXTERIOR.

COSTA RICA.

La prensa de aquel país anuncia que las próximas elecciones de Presidente de la República serán tempestuosas. Continúan disputándose la opinión pública los candidatos proclamados, principalmente los señores licenciados Esquivel y Rodríguez. Circulan muchas proclamas, y por todas partes se recogen firmas en favor de los candidatos aludidos. La candidatura del señor Esquivel ha sido fuertemente impugnada, especialmente por la circunstancia de no ser este de origen costarricense. Se esperan con ansiedad las elecciones que han de resolver esta cuestión palpitante.— Por el Ministerio de la Gobernación se ha presentado un proyecto de ley reglamentando el derecho de reunión. "La Prensa Libre" le combate, y cita los más notables tratadistas de derecho público, para probar que el de reunirse es inalienable é ilegislable.

(De "El Amigo del Pueblo",—Iquique.)

Don Teodorico Quirós.

Los acontecimientos políticos cumplidos últimamente en el país nos pusieron en frecuente contacto con este caballero, en quien pronto hubimos de reconocer un alma de niño y corazón de oro.

Prematuramente ha rendido la jornada de la vida, en la memorable noche del 7 del corriente, en servicio de sus ideas y al golpe del homicida y ciego proyectil.

A buen seguro que no deja un solo enemigo, á buen seguro que no habrá entre los que estrecharon una vez su mano, quien no lamente la muerte de este obrero de la honradéz y del trabajo, y miembro connotado de esta culta sociedad.

Cumplimos el triste pero imperioso deber de enviar á sus deudos nuestra sentida expresión de condolencia, y de elevar á la Infinita Misericordia nuestros votos por la bienaventuranza de su espíritu inmortal.

GACETILLAS.

Bienvenida.—Antes á las once a. m. llegaron á Limón los Señores Licenciados Don Pedro Pérez Zelaya, Ministro de Costa Rica, en Washington, y su familia y Don José Vargas M. de regreso de su viaje á Europa. En el mismo Vapor llegaron los est-

LA NOCHE DE SAN FLORENCIO.

(Tranquila reseña.)

La ansiedad con que de todas las poblaciones de la República nos piden detalles de los acontecimientos verificados en esta capital, desde el día 7 del corriente á esta parte, en que la prensa ha permanecido muda, pone la pluma en nuestras manos para dar una breve y somera relación de las ocurrencias del día y noche de San Florencio (7 de noviembre) y subsiguientes.

Las diferentes versiones que de dichos sucesos circulan por donde quiera, en menoscabo de la verdad, hacen también necesaria esta reseña, pues si en medio de los acontecimientos se adulteran tan lastimosamente, ¿cómo será dentro de algunos años, cuando los testigos vayan desapareciendo, si para entonces no hubiere un solo documento que consultar? ¡La malicia, la ignorancia ó el sectarismo intencionado no podrán alterar la tradición de este pasaje histórico hasta dejarlo enteramente nuevo, es decir, otro, diverso del que hemos presenciado!

Y que debemos tener presente que escribimos no solo para los costarricenses, sino para diversos pueblos del globo, y no parece bien que á cada país le lleguen apenas las narraciones privadas de sus corresponsales, fantaseadas ó mutiladas según la capacidad, el criterio ó el candal de datos de cada uno, que haría imposible la compaginación de los hechos y el escudriñamiento de la realidad.

A fé de periodistas contamos lo que á fuer de simples curiosos hemos visto, suprimiendo en lo posible, apreciaciones y comentarios que tanto á vencedores como á vencidos podieran parecer inoportunos ó hirientes.

Después de la visita oficial que

mables caballeros Don Francisco y don Bernardino Peralta y Don Angel Miguel Velásquez. A todos les damos la bienvenida y felicitamos a las respectivas familias por el regreso de aquellos señores.

Régimen Municipal.

SESION 32ª ordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, a las 6 de la tarde del día 25 de Octubre de 1889, con asistencia del Presidente don Ricardo Montenegro y de los Regidores Volio, González y Moreno.

Art. 1º.—Por impedimento del propietario se nombró Secretario ad hoc al Regidor Moreno.

Art. 2º.—Leída y puesta en discusión el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. 3º.—Por escrito de 12 del mes en curso, se presentaron las señoras Ramona Durán, Esmeralda Retana y Fidelina Vargas, lavanderas y vecinas del barrio del Hatillo, de esta jurisdicción, manifestando: que el año ppdo., á instancia del señor Jesús Solano, se vendió en remate público una orilla de calle que conduce al arroyo conocido con el nombre de "Quebrada de las Juntas," única fuente de agua limpia de que puede hacerse uso en el verano para lavar ropas: que al vender dicha orilla de terreno se le dejó una entrada tan pequeña y cenagosa que ha llegado á ser inútil el servicio de dicha fuente. En tal concepto, solicitan que esta Corporación se sirva rever la providencia en cuya virtud se ordenó la venta de la orilla de tierra expresada y mandar que se deje ésta al servicio de los vecinos del barrio de su domicilio. Leído el memorial en referencia, se acordó:

Art. 4º.—El señor Gobernador de esta provincia, previos los trámites establecidos por el artículo 9º de la ley número 24 de 25 de Julio de 1861, sometió á la consideración de este Ayuntamiento, cuatro solicitudes presentadas por don Víctor Golcher y Quirós, don David Hine y Ramirez, don Antonio Bañarelo y Garita en asocio de don Alejandro y don Genaro Cardona y Valverde, don Juan Dee y don Federico Ellerbrock y Casheda, mayores de veintidós años y vecinos de esta ciudad, con el objeto de que se les inscriba, como Costarricenses, en el Registro Cívico de esta capital, por haber nacido en el territorio de esta República y tener por consiguiente derecho á obtener la calidad de Costarricenses naturales según el establecimiento del inciso 3º del artículo 5º de la Constitución vigente.—Puestas en discusión las solicitudes relacionadas y en atención 1º á que el señor Agente Fiscal de esta provincia en su contestación al traslado que sobre dichas peticiones le dió el señor Gobernador de esta provincia, manifiesta: que los postulantes se encuentran en el caso indicado pues el inciso 3º del artículo 5º antes citado y que por consiguiente debe accederse á su solicitud: 2º que de lo expuesto se deduce que los postulantes son hijos de padre extranjero y de madre costarricense; excepto los señores Cardona que aparecen ser hijos de padre extranjero naturalizado y de madre también costarricense; y 3º que según el inciso 3º antes referido, por el hecho de haber nacido en el territorio de esta República, tienen derecho á obtener la calidad de Costarricenses naturales. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de la ley número 24 de 25 de Julio de 1861 de que se ha hecho referencia, se acuerda:

Tener á los solicitantes arriba mencionados como costarricenses naturales y mandar se les inscriba con tal carácter en el registro cívico de esta ciudad.

Art. 5º.—Se recibió del señor Presidente del Concejo Municipal del Departamento de Cundinamarca, de la República de Colombia, un oficio fechado el 26 de Junio del presente año,

por el que esta honorable Corporación, animada del deseo de establecer relaciones con las entidades de igual categoría de los principales centros civilizados de las naciones de América, á fin de estrechar más, si cabe, los lazos que de hecho unen á pueblos que reconocen el mismo origen, propone el canje de sus publicaciones oficiales, y al efecto se sirve remitir varios ejemplares de "El Registro Municipal," órgano oficial de la Municipalidad de dicho Departamento, un ejemplar de la compilación de recuerdos, que comprende el periodo de 1860 á 1886, y ofrece continuar enviando las demás publicaciones que emanen de aquel ilustre Cuerpo. Impuesta esta Corporación del contenido del importante oficio de que se ha hecho referencia, é inspirada por el mismo sentimiento, desea corresponder en cuanto sea posible á la atenta invitación del honorable Cuerpo Municipal de Cundinamarca; y en consecuencia, acuerda:

Comisionar al señor Gobernador de esta provincia,

1º Para remitir por cada correo al Presidente del honorable Cuerpo expresado, todas las publicaciones oficiales que mande la Municipalidad de esta provincia, y las de aquellas piezas que por su importancia pueda interesar la atención del primero; y 2º Para contestar de inteligencia el atento oficio de que se ha hecho referencia.

Art. 6º.—Atendida la urgencia de que se ejecuten inmediatamente las disposiciones dictadas en esta sesión, se acuerda: aprobarlas en definitiva y autorizar al señor Gobernador de esta provincia, para darles enseguida su debido cumplimiento.

Siendo las ocho de la noche del mismo día, se cerró la sesión."

Es copia.

ANSELMO CÉSPEDES,—Srio.

EL PERIODISMO.

(REPRODUCCIÓN.)

Los tiempos cambian, y con ellos las ideas, las instituciones y las costumbres de los pueblos.

En la interminable sucesión de los siglos todo se modifica y se transforma, y se modifica y se transforma en sentido progresivo, porque el progreso es ley ineludible de la naturaleza.

Había en los tiempos antiguos la costumbre de perorar en público, género de oratoria que prestó grandes servicios á la humanidad, contribuyendo eficazmente á la propagación de los principios científicos, filosóficos y políticos, y por consiguiente, á que se grabaran en la conciencia de los pueblos.

No de otro modo divulgaron sus redentoras doctrinas Sócrates y Jesucristo: en el templo, en la calle, en el paseo, en la plaza pública, en donde se les presentaba ocasión, arengaban al pueblo entusiasmando á sus oyentes con la elocuencia de su palabra y la solidez de sus principios.

Pero á medida que las ideas de tolerancia se generalizaban; á medida que la civilización ponía en contacto unos pueblos con otros, se hacía sentir la necesidad de un medio de propaganda más universal que, traspasando el estrecho círculo de un auditorio, pudiese llevar hasta regiones apartadas los pensamientos del sabio, las inspiraciones del poeta, las opiniones del político, en una palabra, todo cuanto satisfacer pudiera esa sed insaciable que el espíritu humano siente por lo desconocido y por lo nuevo.

Ya la antigua elocuencia popular era insuficiente para satisfacer las exigencias del progreso y fué preciso sustituirla con el periódico, á lo que contribuyó el

descubrimiento de la imprenta que tanta y tan merecida gloria dió á Guttemberg.

Desde entonces el periodismo ha venido ejerciendo grande influjo en el perfeccionamiento de los pueblos, y en nuestros días se considera como uno de los factores de la cultura y del progreso.

Muy trivial es ya, pero merece repetirse, aquello de que el periodismo es el termómetro que marca los grados de civilización que han alcanzado las naciones. En efecto, interpreta los sentimientos y las ideas de los pueblos y, por decirlo así, pone de relieve sus necesidades, sus tendencias y sus aspiraciones.

Las ciencias, las artes, la literatura, la política, la religión, la filosofía, todo, en fin, cuanto se relaciona con la ilustración de un pueblo, está comprendido en el vasto programa del periodismo. Enseñando á los hombres el decálogo de sus derechos, despierta en ellos el sentimiento de la dignidad humana y les hace odiar la tiranía; combate la tradición, hiere de muerte al fanatismo y lucha sin tregua por devolver á la razón el trono que le arrebatara la ignorancia en esa noche de diez siglos que se llama Edad Media.

Por eso un poeta ha dicho: En esta edad batalladora, inquieta, El periodista es la potencia viva Que á la ignorancia de su altar derriba Con fe de niño y corazón de atleta.

Sublime misión! Sublime, sí, pero delicada y difícil es la misión del periodista.

Consagrado á la causa de los pueblos, debe sacrificar á ella sus particulares intereses y hasta lo que le es más caro, su bienestar y su tranquilidad.

La verdad y la justicia, la libertad y el derecho deben ser el ídolo de su amor, el ideal de sus aspiraciones, el norte de su vida: el error y la opresión, los objetos de su implacable odio.

Tal concebimos nosotros el verdadero periodista, tal es la idea que de él nos hemos formado. Por desgracia, nuestras ideas no están en armonía con lo que pasa en la vida real, pues con frecuencia vemos periodistas que por sarcasmo llevan ese nombre.—Francisco López h.

(De la "Gaceta Oficial," de Michoacán.)

(Continuará.)

AVISOS.

Ricardo J. Echeverría,

Profesor de Ingeniería, Mecánica y Electricidad

OFRECE sus servicios al público.

Puede contratar y dirigir cualquier clase de obras y construcciones de ingeniería.

Conociendo las maquinarias Europeas y Americanas se hará cargo de poner ó reponer cualquier máquina, ó parte de ella; también colocará turbinas, ruedas de agua, trapiches, etc. Estando los beneficios de café, por lo general, malamente dispuestos, se dedicará de preferencia al arreglo y buen equipo de ellos. Es representante en esta de las mejores compañías americanas y puede hacer pedidos directos á ellas; y hará planos y presupuestos hasta incluir instalación, si se quiere.

Oficinas en su casa de habitación y donde los señores Echeverría & Castro.

10 v. 1. D.

Sebo refinado

en barriles de 4 quintales, más ó menos, y SAL en sacos de 5 @, todo de California, vende

LORENZO HIDALGO.

Grecia, 15 de Noviembre de 1889.

3 v. 1. alt.

Banco Americano

Co. aprta billetes "Green backs", 12 v. 10 J. TEODORICO QUIRÓS.

Baños Turmales. Agua Caliente.

En este importante edificio se encuentra una sencilla Cantina y Restaurante. Servicio esmerado. Se solicita á los que deseen visitar este establecimiento que avisen uno ó dos días antes por medio de tarjeta para evitar atrasos. También se encuentran habitaciones cómodas.

Administrador Pro-Secretario, ABRAHAM CORNEJO C.

Agua Caliente, 26 de Oct. de 1889. 10 v. 9.

A los Ganaderos.

Ofrezco vender un ternero de media raza, como de 18 meses de edad, propio para padre.

San José, Octubre 17 de 1889.

8 v 7 a JOSE DURAN.

Hierro! Hierro!

Llegó y está llegando en barrilas de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 redondo.

Para llanta 2 1/2 y 3.

Id. id. 2 1/2 y 3.

BAZAR DE SAN JOSÉ.

5 v. 5.

Eugenio Savé.

Compositor y afinador de Pianos y Organos.

Calle Uruca n.º 12.

San José Agosto 28 de 1889 1 m. a. 27

Joaquín Aguilar Guzmán,

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su oficina al número 11, Calle de la Universidad, cincuenta varas al Noroeste del Parque Central, frente á la casa de alto de Don José Mercedes Rojas.

San José, junio 8 de 1889. 36

AVISO.

El que suscribe necesita oficiales de carpintería, y se le encontrará en su taller en el Liceo de Costa Rica.

ENRIQUE HENOT.

San José, Setiembre 3 de 1889.—P. 12

LOTERIA.

\$ 6,500 á la suerte.

para el 24 de Noviembre.

Remitiré á las provincias, adjuntándome valor y porte de correo de los billetes, siempre que exedan de DOS. El que no retorne la cubierta con las estampillas, no recibirá lista de números premiados del próximo sorteo.

San José, Octubre 19 de 1889.

8 v. 7. J. TEODORICO QUIRÓS.

La Edad de Oro.

Revista para niños, preciosa colección de artículos selectos para educar é instruir á la juventud estudiosa que asiste á las escuelas, se publicará en Nueva York y se distribuirá aquí cada mes, en cuadernos de 32 páginas.

Se admiten suscripciones por trimestre, semestre y año, á razón de \$ 1-25, \$ 3-50 y \$ 5-00 respectivamente.

Agentes,

P.-25. ECHEVERRÍA & CASTRO.

J. F. Echeverría. J. Castro Méndez

ECHEVERRÍA & CASTRO,

Comisionistas.

Apartado 103. 2 Calle Gral. Fernández.

Cable "Echeverría" San José, C. Rica. 41

"BOTICA Y DROGUERIA DE San José."

Cuesta de Moras. Calle del Comercio, 30.

Drogas.—Productos químicos.—Preparaciones farmacéuticas.—Especialidades.—Medicinas de patente.—Utensilios para boticas.—Cristalería.—Esponjas.—Instrumentos.—Etc.

Ventas por mayor á buenos plazos y precios reducidos.

Se atienden con esmero los pedidos. Pronto despacho.—Se garantiza la fineza de los artículos que se ofrecen al público.

P. 12

"Farmacia del Mercado"

DEL Doctor Elias Rojas.

Gran surtido de drogas y medicinas por mayor y al menudeo.

Por cada vapor llegan medicinas de las más acreditadas casas de Europa y Estados Unidos.

35.

El que suscribe se hace el honor de participar á sus parroquianos y favorecedores que del 15 del próximo mes en adelante, se establecerá de nuevo con un hotel, situado en la esquina S. E. de la plaza de esta villa.

Se ofrece puntual y esmeradísimo servicio.

Atenas, Octubre 23 de 1889.

3 v. 3. ESPÍRITU ALVARADO.

Doctor Maximiliano Bansen.

MÉDICO CIRUJANO Y OBSTÉTRICO

Especialista para señoras y niños.

De regreso de Europa, ofrezco nuevamente mis servicios profesionales á mi antigua clientela y al público en general.

Se me encontrará á toda hora en mi botiquín, Calle del Comercio, número 27 Este, frente al Banco Anglo Costarricense. He traído para mi botiquín y para la venta por mayor un gran surtido de drogas frescas que pienso realizar á precios sumamente baratos.

San José, setiembre de 1889. 9 v. 9.

CACAO Y CHOCOLATE.

En la fábrica de chocolate, calle de la Soledad esquina del parque de Morazán, se muele cacao á 15 centavos libra.

Se vende cacao en grano y molido en panecillos á precios baratísimos.

El chocolate se venderá en adelante á los precios siguientes:

N.º 3 con 6 sin canela \$ 0-50 libra

" 3 con vainilla " 0-65 "

" 2 con 6 sin canela " 0-65 "

" 2 con vainilla " 0-85 "

" 1 con 6 sin canela " 1-00 "

" 1 con vainilla " 1-25 "

en tablas de media libra.

Se necesitan agentes para las provincias.

P., 2 v. p. s.—7

AVISO

A LOS COMERCIANTES Y COMPRADORES DE CAFÉ.

B. de J. Espinach, posee en San Joaquín de Heredia, uno de los más grandes y completos beneficios de café, de aquella provincia.—Dicho señor puede hacerse cargo de la compra, perfecto beneficio y remisión á cualquiera de los puertos, hasta por la suma de 4,000 fanegas.

La persona que desee entrar en esta especie de negocio, puede dirigirse para pormenores, al mismo señor Espinach en San Joaquín.

La acreditada marca del café de este beneficio, ha adquirido los mejores precios en los Mercados de Europa y Estados Unidos de Norte América, desde hace más de veinte años.

10 v. 8a.

¡¡ Atención !!

Vendo una casa de magnífica construcción y recién reformada, con comodidades para una familia pequeña, situada en la calle del Comercio, Este.

Para precio, pueden entenderse con el General don Buenaventura Carazo ó con el infrascrito

RAFAEL VILLAFRANCA.

Octubre 24 de 1889. 6—4a.

Otro Candidato.

Se necesita un hombre, como de 40 años de edad, honrado y con buenas referencias para expender boletos y vigilar las entradas y salidas de una fábrica. Habitación, comida y sueldo. Entenderse en San José con.

ENRIQUE ETHERIDGE.

Calle del Teatro, 26, N.

3 v. 3.

Aviso.

Durante mi ausencia del país, dejo al frente de mis ocupaciones á los señores don Eduardo Peralta en cuanto á las capillas, á Don Pilar Jiménez S, en las Escuelas graduadas de Cartago, á Don Rosendo Freer en la dirección de la Sociedad Euterpe, á Don Pablo Torres en la Escuela de cuerda y á mi discípulo Gustavo Campos en la escuela de la Capilla, bajo la inspección de Don Eduardo Peralta.

Al mismo tiempo me despido de todos mis amigos y les ruego me dispensen el no hacerlo personalmente, así como les pido órdenes para Guatemala y demás puntos de Centro América

3 v. 3. JOSÉ CAMPARADAL.

Cartago 27 Octubre de 1889.

Aviso.

En la casa que ocupa don Luis Cruz, Calle de la Universidad, número 17, frente á la en que habita el señor Licenciado don José Joaquín Rodríguez, se venden á precios sin competencia excelentes materiales de tenería.—Muy buenas cachelas de zapatería desde 25 centavos la libra; magníficas melas de talabartería, bocorras etc., etc.; todo baratísimo.

San José, Octubre 19 de 1889.

6 v. 6.

Imprenta de LA PRENSA LIBRE.